



**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I**

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Asignatura : DERECHO CIVIL II (ACTO JURÍDICO)
1.2. Código : DE 303
1.3. Ciclo de estudios : III
1.4. Créditos : 4
1.5. Total de horas semestrales : 68
1.6. N° de horas semanales : 4
Teoría : 4
Práctica : 0
1.7. Inicio : 04 de abril de 2016
1.8. Término : 30 de julio de 2016
1.9. Duración : 17 semanas
1.10. Pre-requisito : DE 204
1.11. Profesor (es) : MARCO ANTONIO MORENO GÁLVEZ
mmorenogalvez@hotmail.com

II. FUNDAMENTACIÓN

- 2.1. Perfil profesional.-** “El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.”(Extraído del modelo educativo de la carrera de Derecho)
- 2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.-** Contribuye de manera específica al perfil profesional pues forma profesionalmente en una materia fundamental como no sólo conocer sino entender todo el andamiaje de hechos que tiene trascendencia jurídica sus elementos estructurales y de validez a fin de que el abogado egresado de la UPRIT en su rol de analizar, interpretar y aplicar el derecho pueda participar con éxito en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del sistema económico constitucional y social de derecho.
- 2.3. Sumilla.-** Es una asignatura de especialidad que analiza, interpreta y aplica a los hechos las normas de que regulan su trascendencia jurídica: su eficacia y validez.
- 2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-** Extraído del Plan estratégico de la carrera.

MISION	VISION
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa,	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable

equitativa y humana

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

El estudiante al finalizar el curso:

Analiza, interpreta, aplica el derecho que regula el acto jurídico para la previsión y solución de problemas, con criterio ético y responsabilidad social

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: “Elementos del acto Jurídico”

El alumno a finalizar la unidad,

Conoce, analiza, interpreta y aplica las normas que regulan el acto jurídico a un caso concreto, con criterio ético, utilizando con propiedad los términos jurídicos.

-CONTENIDO:

Nº de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
1 ra.	Hecho y acto jurídico	Exposición participativa de los contenidos y análisis de casos en grupo de los contenidos tratados	Asume posición y debate en el aula con sus compañeros expresando su punto de vista en forma coherente y crítica
2 da.	Elementos del acto jurídico	Exposición participativa de los contenidos y análisis de casos en grupo de los contenidos tratados	Asume posición y debate en el aula con sus compañeros expresando su punto de vista en forma coherente y crítica
3 ra.	Elementos del acto jurídico	Exposición participativa de los contenidos y análisis de casos en grupo de los contenidos tratados	Asume posición y debate en el aula con sus compañeros expresando su punto de vista en forma coherente y crítica
4 ta.	Elementos del acto jurídico.	Exposición participativa de los contenidos y juego de roles en grupo de los contenidos tratados	Asume posición y debate en el aula con sus compañeros expresando su punto de vista en forma coherente y crítica
5 ta.	La representación de los actos jurídicos.	Exposición participativa de los contenidos y análisis de casos en grupo de los contenidos tratados	Asume posición y debate en el aula con sus compañeros expresando su punto de vista en forma coherente y crítica
EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE			
6ta. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD		Instrumento: análisis de casos en grupo y prueba escrita	

SEGUNDA UNIDAD: “Interpretación, modalidades y simulación del acto jurídico”

El alumno al finalizar la unidad,

Conoce, analiza, interpreta y aplica los principios de interpretación y las modalidades y simulación de los actos jurídicos a casos concretos, con criterio ético, utilizando con propiedad los términos jurídicos.

-CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
7 na.	La interpretación del acto jurídico.	Exposición participativa de los contenidos y análisis de casos en grupo de los contenidos tratados	Asume posición y debate en el aula con sus compañeros expresando su punto de vista en forma coherente y crítica
8 va.	La interpretación del acto jurídico.	Exposición participativa de los contenidos y análisis de casos en grupo de los contenidos tratados	Asume posición y debate en el aula con sus compañeros expresando su punto de vista en forma coherente y crítica
9 na.	Modalidades del acto jurídico.	Exposición participativa de los contenidos y juego de roles en grupo de los contenidos tratados	Asume posición y debate en el aula con sus compañeros expresando su punto de vista en forma coherente y crítica
10 ma.	Modalidades del acto jurídico	Exposición participativa de los contenidos y análisis de casos en grupo de los contenidos tratados	Asume posición y debate en el aula con sus compañeros expresando su punto de vista en forma coherente y crítica
11 va.	Simulación del acto jurídico.	Exposición participativa de los contenidos y juego de roles en grupo de los contenidos tratados	Asume posición y debate en el aula con sus compañeros expresando su punto de vista en forma coherente y crítica
EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD			
12 va	EVALUACIÓN DE LA UNIDAD	INSTRUMENTO(S): análisis de casos y prueba escrita	

TERCERA UNIDAD: “El fraude y la teoría de la invalidez del acto jurídico”

El alumno al finalizar la unidad,

Conoce, analiza, interpreta y aplica las normas jurídicas que regulan el fraude y la invalidez del acto jurídico a casos concretos, con criterio ético y responsabilidad social, utilizando apropiadamente los términos jurídicos.

-CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
---------------	-------------------------	----------------------------	--------------------------

13 va.	El fraude del acto jurídico	Exposición de trabajos de investigación	Asume posición y debate en el aula con sus compañeros expresando su punto de vista en forma coherente y crítica
14 va.	Vicios de la voluntad en el acto jurídico.	Exposición de trabajos de investigación	Asume posición y debate en el aula con sus compañeros expresando su punto de vista en forma coherente y crítica
15 va.	Invalidez del acto jurídico.	Exposición de trabajos de investigación	Asume posición y debate en el aula con sus compañeros expresando su punto de vista en forma coherente y crítica
16 va.	La confirmación del acto jurídico.	Exposición de trabajos de investigación	Asume posición y debate en el aula con sus compañeros expresando su punto de vista en forma coherente y crítica
EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD			
17 va	Instrumento: sustentación de trabajo de investigación y prueba escrita		
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD Y APLAZADOS			

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS: Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica **(los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo)**

5.1.1. La teoría se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:

5.1.2. La práctica se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "**ESTUDIO DE CASOS**" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.

5.1.3. En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en

especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

5.2. **ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:**

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

5.2.1. La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.

5.2.2. Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.

5.2.3. Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

5.3. **MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS:**

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

- a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.
- b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

VI. SISTEMA DE EVALUACION:

6.1. TIPOS:

6.1.1. FORMATIVA.- A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

6.1.2. SUMATIVA.- A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el sílabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos peso vigesimales:

DINÁMICAS GRUPALES	(DG)	(se promedia con la segunda unidad)
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	(TI)	(se promedia con la tercera unidad)
PRUEBA ESCRITA	(PE)	(una por unidad) (PE1, PE2, PE3)
PROMEDIO PARCIAL	(PP)	(uno por unidad) (PP1, PP2, PP3)
PROMEDIO FINAL	(PF)	(se extrae sumando los 3PP dividido entre 3)
▪ PE1	=	PP1
▪ DG + PP2	=	PP2
▪ TI + PP3	=	PP3
▪ $\frac{PP1+PP2+PP3}{3}$	=	PF

3

6.2. CONDICIONES DE APROBACION:

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.

- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario de 9 a 10 todos los días en la biblioteca previa coordinación.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Básica

- ZAVALA CARRUITERO, Wilverder; Código Civil Tomo I; Editorial Rodhas; (DE-018)